

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 17 de Abril del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de abril del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 348-2013-R.- CALLAO, 17 DE ABRIL DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 296-2013-OGA (Expediente N° 01001718) recibido el 15 de abril del 2013, por cuyo intermedio el Director de la Oficina General de Administración propone encargar al servidor administrativo CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE, como Jefe de la Oficina Contabilidad y Presupuesto, mientras duren las vacaciones del titular, por el período comprendido del 15 al 29 de abril del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 005-2013-R del 02 de enero de 2013, se designó a la servidora administrativa contratada, CPCC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, en el cargo de Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013;

Que, mediante Oficio N° 163-2013-OCP, la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto solicita vacaciones no gozadas del año 2011, del 15 al 29 de abril del 2013;

Que, mediante el Oficio del visto, el Director de la Oficina General de Administración propone encargar al servidor administrativo CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE, como Jefe de la Oficina Contabilidad y Presupuesto, mientras dure las vacaciones del titular, por el período comprendido del 15 al 29 de abril del 2013;

Que, el Art. 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

1° **ENCARGAR**, la Jefatura de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto al servidor administrativo contratado **CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE**, por el período de quince (15) días, del 15 al 29 de abril del 2013, mientras dure la ausencia del Titular.

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, y dependencias académico administrativas de la Universidad, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Dependencias académico- administrativas, RE e interesados.